



Gobierno de Chile

Gobernación
Provincia Cordillera
10739230



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1084

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, 13 de Junio de 2011.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República; la Ley N° 20.481 del 18/12/2010, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del sector Público, para el año 2011 y las Res. Exenta 411 del 19/01/2011 de la Subsecretaría del Interior, la Ley N°19.886 de Compras y Contratación Pública y La Resolución Exenta N° 141 del 27/01/2011 de la Gobernación Provincial de Cordillera, y

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	0100001309
Cuenta Presupuestaria	22.05.005 Telefonía Fija
Nº del Cheque	000001-6.-
Cuenta contable	532.05.05 Telefonía Fija
Nombre del Proveedor	Telefónica Chile S.A.
Rut	90.635.000-9.-
Valor	\$ 243.510.-
Glosa	Paga Factura Electrónica N° 25208448

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



FRANCISCO DÍAZ APABLAZA
MINISTRO DE HACIENDA - ABOGADO
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

APROVADA
CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA